

06 de septiembre de 2021

Señores

Juzgado 47 civil del circuito de Bogota

Referencia: Proceso Declarativo Especial - Expropiación

Radicación No : 11001310304720210033000

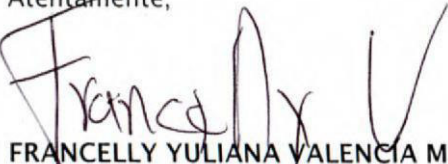
Demandante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.

Demandado: BAIRON ALBERTO RODRIGUEZ CADAVID y HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora NIVIS RAQUEL SALCEDO PEREZ

Asunto: Memorial Informando fijación de edicto

FRANCELLY YULIANA VALENCIA MALDONADO, abogada titulada, portadora de la tarjeta profesional No. 254.066 del C.S.J, y cédula de ciudadanía No.1.039.457.288 de Sabaneta (Ant), en mi calidad de Apoderada Judicial de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI, comedidamente me permito aportar a su despacho constancia de la fijación de emplazamiento en lugar visible del bien objeto de expropiación, en atención a lo establecido en el # 5 del artículo 399 del CGP, y a que no ha sido posible lograr que empresas de correo certificado autorizadas para efectos de notificación judicial se desplacen hasta el lugar de ubicación del inmueble, por ser un predio rural alejado de la cabecera municipal o centro poblado, tal como consta en respuestas que se adjuntan, por lo tanto esta suscrita precedió a llevar personalmente los edictos hasta el predio.

Atentamente,



FRANCELLY YULIANA VALENCIA MALDONADO

T.P. No. 254.066 del C.S. de la Judicatura.

C.C. No. 1.039.457.288 de Sabaneta (Ant).

Contacto

Código postal | www.4-72.com.co

Servicios Postales | Superintende

Registro PQR

← → ↺

mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/Informes-de-PQRSD/125804:Registro-PQR

🔍 ☆ R ⋮

GOV.CO



El futuro digital
es de todos

MinTIC

Inicio

Transparencia

Atención y Servicio a la Ciudadanía

Participa

Ministerio

Iniciativas

Normativa

Sala de prensa

Inicio

Atención y Servicio a la Ciudadani...

Informes de PQRSD

Registro PQR

Registro PQR

PQRSD

Radicar

Buscar

Encuesta de Satisfacción

Informes de Gestión

[Solicitud de información pública con identidad reservada aquí](#)

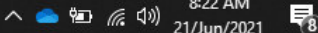
Registro Solicitud:

Su solicitud número **211048413** se ha registrado correctamente.
Para consultar el estado de su requerimiento debe incluir este número.

Puede consultar el estado de la solicitud en el siguiente enlace:
[Estado de la solicitud:](#)
Gracias por registrar su PQRSD



8:22 AM
21/Jun/2021



Francelly Yuliana Valencia Maldonado

De: Servicio al Cliente <servicioalcliente@4-72.com.co>
Enviado el: Tuesday, June 22, 2021 10:45 AM
Para: Francelly Yuliana Valencia Maldonado
Asunto: Re: peticion de información correo certificado en zonas rurales

Buen día,

Reciba un cordial saludo por parte de la oficina de Servicio al Cliente de Servicios Postales Nacionales S.A, empresa que opera bajo la marca de “El servicio de envíos de Colombia”.

En atención a su solicitud, me permito informar que 4-72 por ser la empresa oficial de correos de Colombia está obligada a llegar a todo el territorio nacional a través del Servicio Postal Universal (SPU), llegamos a 1.425 destinos nacionales cubriendo todos los departamentos, municipios, veredas y corregimientos.

En caso de las veredas y/o corregimientos, los envíos quedan disponibles bajo el servicio de “Lista de Correo”, esto es que el destinatario debe acercarse a uno de nuestros expendios o puntos de atención cercano para la correspondiente entrega de los envíos.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

¿Conoces tu Código Postal?

[Encuétralo aquí](#)

Johann Martinez

Asesor Servicio al Cliente

servicioalcliente@4-72.com.co

4722005 - 01 8000 111 210

Dig 25G N° 95A - 55. Bogotá, Colombia

Atención al público: Lunes a viernes de 8:00 am. A 5:00 pm. – sábados: 8:00 am a 12:00 m.

Entrega de envíos: Lunes a viernes de 8:00 am. A 4:30 pm. Sábados 8:00 am. A 11:30 am

Código Postal: 110911



Conoce más de nosotros en www.4-72.com.co

La información contenida en este E-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de 4-72. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e Infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es 4-72, siendo tratados con la finalidad gestionar su solicitud y en base a la política de tratamiento que puede consultar en: www.4-72.com.co. Puede usted ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección: servicioalcliente@4-72.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A., **4-72**, empresa oficial de correos de Colombia, orientada a ofrecer a todos los ciudadanos un servicio postal de calidad, competitivo y de alcance universal. 4-72 corresponde a la ubicación geográfica de Colombia en el mapa global: 4 grados latitud Norte, 72 grados latitud Oeste. Disponemos de un amplio portafolio de mensajería especializada, correo y Servicios Postales de Pago. También nos corresponde producir y poner en circulación las emisiones filatélicas en nombre de la nación y desarrollamos el Código Postal para Colombia, bajo el liderazgo del Ministerio TIC.

La información contenida en este E-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente

Cuidemos el ambiente. No imprimas este correo si no es necesario.

Fecha: 21/6/2021 8:05:39

Asunto: petición de información correo certificado en zonas rurales

De: 'Francelly Yuliana Valencia Maldonado' <francelly.valencia@rutaalmar.com>

Para: Servicioalcliente@4-72.com.co

Buenos días

Por medio de la presente, me gustaría consultar si su empresa de mensajería presta el servicio de correo certificado para notificaciones judiciales en zonas rurales del país

De ser positiva su respuesta, me podrían informar si teniendo en cuenta la situación de orden publico y emergencia sanitaria actual se presentan retrasos para su gestión

Muchas gracias, quedo atenta

FRANCELLY VALENCIA MALDONADO

Profesional Predial Juridico

Concesión Ruta al Mar S.A.

francelly.valencia@rutaalmar.com

Teléfono: (4) 7921920 – 323 527 17 27

Centro logístico industrial San Jeronimo Bodega 8 Calle B
Monteria-Córdoba

Horario de atención Lunes a Viernes 7:00 am – 12:00 y
1:00 a 5:30 pm



www.rutaalmar.com

www.elcondor.com

La información contenida en este mensaje y sus anexos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, o ha recibido por error esta comunicación, bórrela o destrúyala. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito puesto que su uso no autorizado acarreará las sanciones y medidas legales a que haya lugar. CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A. no se hace responsable por la presencia en este mensaje o en sus anexos, de algún virus que pueda generar o genere daños en sus equipos, programas o afecte su información.

"La información contenida en este mensaje es propiedad de Construcciones El Condor S.A. y puede contener información expresamente protegida por ley. Si recibió el presente mensaje es porque sus datos se encuentran en las bases de datos de Construcciones El Condor, recolectados dentro de alguna de las actividades principales. Sus datos personales son tratados y protegidos de acuerdo a nuestras Políticas de Tratamiento Datos Personales que puede consultar en nuestra pagina web www.elcondor.com. Si usted no es el destinatario o no desea seguir recibiendo información de Construcciones El Condor, puede ejercer sus derechos frente al tratamiento de datos, tal como se señala en nuestra política de tratamiento de datos."

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de 4-72. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e Infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es 4-72, siendo tratados con la finalidad gestionar su solicitud y en base a la política de tratamiento que puede consultar en: www.4-72.com.co. Puede usted ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección: servicioalcliente@4-72.com.co.

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de 4-72. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e Infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es 4-72, siendo tratados con la finalidad gestionar su solicitud y en base a la política de tratamiento que puede consultar en: www.4-72.com.co. Puede usted ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección: servicioalcliente@4-72.com.co.

Francelly Yuliana Valencia Maldonado

De: Soluciones Digitales <solucionesdigitales@servientrega.com>
Enviado el: Monday, June 21, 2021 8:44 AM
Para: Francelly Yuliana Valencia Maldonado
Asunto: RE: peticion de información correo certificado en zonas rurales

Cordial saludo, contamos con la opción digital, con la que puedes enviar correo electrónico certificado y cuenta con la misma validez jurídica.

Por favor haz click en el enlace al final del texto donde encontrarás todo acerca del funcionamiento de nuestra solución E-entrega a través de un listado de 5 videos explicativos.

Cumplimos con la ley 527 de 1999, por lo que los correos que envíes desde nuestra plataforma cuentan con total validez legal para evidenciar la entrega del mensaje ante cualquier juez o super intendencia.

Tenemos paquetes desde 10 hasta 200 correos electrónicos certificados, en caso de que superes en el mes los 200 correos, puedes recargar la cantidad en el momento en que lo desees. Además estos cuentan con 20 MB de capacidad para archivos adjuntos y tienen vigencia de 2 meses en caso de que no alcances a utilizarlos todos en el mismo mes. Si requieres más de 600 correos al mes, háznoslo saber a través de este correo y con gusto un asesor se comunicará contigo para presentarte una oferta corporativa.

Cada correo cuenta con su propia trazabilidad y ID del mensaje que es el equivalente a una guía. Dentro de la misma plataforma puedes conocer la trazabilidad de cada envío, la cual incluye con su respectiva fecha y hora:

- Estampa de tiempo del envío de la notificación hora legal colombiana.
- Acuse de recibo: equivalente a entrega del mensaje en la bandeja de entrada del destinatario.
- Apertura de la notificación: apertura del correo
- Lectura del mensaje
- Apertura de archivos adjuntos
- No fue posible la entrega y la razón

A continuación te compartimos los precios de cada uno de nuestros paquetes, ten en cuenta que estos precios no incluyen IVA. Desde nuestra página web puedes adquirir cualquier de los paquetes y pagar con tarjeta de crédito, débito o incluso pagar en efectivo a través de Efecty.

[Haz click aquí para conocer todo acerca de E-entrega](#)

[Haz click aquí para adquirir tu paquete de correos.](#)

Cualquier inquietud adicional que tengas por favor no dudes en escribirnos por este mismo medio.

Cordialmente



Soluciones Digitales
Multisolución
Dirección General
Bogotá D.C., Colombia
Av 6 # 34ª - 11
solucionesdigitales@servientrega.com

De: Francelly Yuliana Valencia Maldonado <francelly.valencia@rutaalmar.com>

Enviado el: lunes, 21 de junio de 2021 08:05

Para: Soluciones Digitales <solucionesdigitales@servientrega.com>

Asunto: petición de información correo certificado en zonas rurales

Buenos días

Por medio de la presente, me gustaría consultar si su empresa de mensajería presta el servicio de correo certificado para notificaciones judiciales en zonas rurales del país

De ser positiva su respuesta, me podrían informar si teniendo en cuenta la situación de orden publico y emergencia sanitaria actual se presentan retrasos para su gestión

Muchas gracias, quedo atenta

FRANCELLY VALENCIA MALDONADO

Profesional Predial Jurídico

Concesión Ruta al Mar S.A.

francelly.valencia@rutaalmar.com

Teléfono: (4) 7921920 – 323 527 17 27

Centro logístico industrial San Jeronimo Bodega 8 Calle B
Monteria-Córdoba

Horario de atención Lunes a Viernes 7:00 am – 12:00 y

1:00 a 5:30 pm

www.rutaalmar.com

www.elcondor.com



La información contenida en este mensaje y sus anexos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, o ha recibido por error esta comunicación, bórrala o destrúyala. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito puesto que su uso no autorizado acarreará las sanciones y medidas legales a que haya lugar. CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. no se hace responsable por la presencia en este mensaje o en sus anexos, de algún virus que pueda generar o genere daños en sus equipos, programas o afecte su información.

"La información contenida en este mensaje es propiedad de Construcciones El Condor S.A. y puede contener información expresamente protegida por ley. Si recibió el presente mensaje es porque sus datos se encuentran en las bases de datos de Construcciones El Condor, recolectados dentro de alguna de las actividades principales. Sus datos personales son tratados y protegidos de acuerdo a nuestras Políticas de Tratamiento Datos Personales que puede consultar en nuestra pagina web www.elcondor.com. Si usted no es el destinatario o no desea seguir recibiendo información de Construcciones El Condor, puede ejercer sus derechos frente al tratamiento de datos, tal como se señala en nuestra política de tratamiento de datos."

This email has been scanned by the Symantec Email Security.cloud service.

For more information please visit <http://www.symanteccloud.com>

This email has been scanned by the Symantec Email Security.cloud service.

For more information please visit <http://www.symanteccloud.com>

EDICTO

JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA POR MEDIO DEL PRESENTE

EMPLAZA A:

BAIRON ALBERTO RODRIGUEZ CADAVID HEREDEROS INDETERMINADOS
de la señora NIVIS RAQUEL SALCEDO PEREZ Y/O PERSONAS QUE SE CREAN CON
DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE PROCESO, PARA
QUE CONCURRAN AL MISMO Y SE NOTIFIQUEN DEL AUTO ADMISORIO DE DEMANDA

NATURALEZA DEL PROCESO:

DECLARATIVO VERBAL ESPECIAL DE EXPROPIACION RAD 11001310304720210033000

DEMANDANTE:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

APODERADO:

Dra. FRANCELLY YULIANA VALENCIA MALDONADO

DEMANDADOS:

BAIRON ALBERTO RODRIGUEZ CADAVID
HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora NIVIS RAQUEL SALCEDO PEREZ

Se previene a los emplazados en el sentido de que si no comparecen dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación, se les designara curador ad litem, con quien se surtirá la notificación en la forma que se indica en los artículos 44 y 45 del Código de Procedimiento Civil.

EDICTO

JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA POR MEDIO DEL PRESENTE

EMPLAZA A:

BAIRON ALBERTO RODRIGUEZ CADAVID HEREDEROS INDETERMINADOS
de la señora NIVIS RAQUEL SALCEDO PEREZ Y/O PERSONAS QUE SE CREAN CON
DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE PROCESO, PARA
QUE CONCURRAN AL MISMO Y SE NOTIFIQUEN DEL AUTO ADMISORIO DE DEMANDA

NATURALEZA DEL PROCESO:

DECLARATIVO VERBAL ESPECIAL DE EXPROPIACION RAD 11001310304720210033000

DEMANDANTE:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

APODERADO:

Dra. FRANCELLY YULIANA VALENCIA MALDONADO

DEMANDADOS:

BAIRON ALBERTO RODRIGUEZ CADAVID
HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora NIVIS RAQUEL SALCEDO PEREZ

Se previene a los emplazados en el sentido de que si no comparecen dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación, se les designara curador ad litem, con quien se surtirá la notificación, en la forma indicada en la notificación prevista en los artículos 108 Y 293 del CGP y el artículo 10 del decreto 806 de 2020, se fijara en lugar de acceso al inmueble objeto de expropiación en atención a lo establecido en el # 5 del artículo 399 del CGP.



EDICTO
JUZGADO 47 CIVIL DEL TRIBUNAL DE NOGUERA NOROCCIDENTAL

CAPITAL A

EMPLAZA A
BARTON ALBERTO RODRIGUEZ DOMÍNGUEZ-HERNÁNDEZ ROYFMAN
de la familia MANS RAQUEL, SALAZAR PEREZ Y PARRALES QUE SE TRATA DE
DERECHO A ATENCIÓN EN PRESENTE Y FUTURO PARA
QUE CONCURRALA, MISMA Y SE RECONOZCA EL AUTO-CONOCIMIENTO DE LA
NATURALEZA DEL PROCESO

NATURALEZA DEL PROCESO

NATURALEZA DEL PROCESO
DEGRADATIVO VERBAL ESPERADO DESARROLLANDO EL PENSAMIENTO
SEMIOFÓNICO
ANÁLISIS DE INFRAESTRUCTURA - III

2000

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

030000

APR 04 2006
#038600
BY FRAGILE TEAM ILICOM/MALDNP
RECEIVED
FBI BOSTON

100

DE FRANGE

CONCLUSIONS

ANALYSE ALGÈBRE DES ÉQUATIONS D'ORDRE 2

DES ÉQUATIONS D'ORDRE 2